



## JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-000390-00. ASIG. APOYO.-.ALBERTO LARA SALGADO.

---

INFORME DE SECRETARÍA: A Despacho el presente dictamen de valoración de la necesidad de apoyo de la señora Marta Irene Córdoba. Sírvase proveer  
Santiago de Cali, 19 de enero de 2022

Oficial Mayor

Jennifer Andrea Ruiz O.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 066

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI.

Rad. 760013110010-2021-00390-00

Santiago de Cali, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe de Secretaría que antecede y teniendo en cuenta que en el presente proceso el doctor Iván Osorio Sabogal, designado como perito psiquiatra y su equipo interdisciplinario, allegó el dictamen de valoración de la necesidad de apoyos del señor ALBERTO LARA SALGADO, de conformidad con el numeral 6° del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019, se correrá traslado de este, por el término de diez (10) días a las partes, personas involucradas en el proceso y al Ministerio Público.

Por otro lado, se glosa informe de visita social realizado por la asistente social adscrita a este Juzgado, al hogar del señor ALBERTO LARA SALGADO, para que repose en el expediente, al tiempo que se pondrá en conocimiento de las partes y demás interesados.

Por lo anteriormente expuesto, la Juez Décima de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO.- GLOSAR para que obre y conste el dictamen de valoración de la necesidad de apoyos del señor ALBERTO LARA SALGADO, allegado por el equipo interdisciplinario conformado por el doctor Iván Osorio Sabogal.



## JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-000390-00. ASIG. APOYO.-.ALBERTO LARA SALGADO.

SEGUNDO.- CORRER traslado de la evaluación de necesidad de apoyo del señor ALBERTO LARA SALGADO, por el término de diez (10) días a las partes, a las personas involucradas en el proceso y al Ministerio Público.

TERCERO.- AGREGAR y poner en conocimiento de las partes y demás interesados, el informe de visita social realizado por la Asistente Social adscrita al Juzgado, al hogar del señor ALBERTO LARA SALGADO, conforme lo expuesto en precedencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE  
ORALIDAD DEL CIRCUITO CALI

En estado No. 006 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del CGP).

Santiago de Cali, enero 20 de 2022  
La secretaria.-

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA

02

Firmado Por:

**Anne Alexandra Arteaga Tapia**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 010 Oral  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82e350ee739ced7e2a05a4bf0aafed18abd3f66dbef15f981f50fd560e8828f7**

Documento generado en 18/01/2022 05:05:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>